



1
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO 2

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



3

4

5

6

7 **ESCRITURA No. 000520**

8

9 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

10 **SOCIALES**

11 **OTORGADA POR:**

12 **HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA.**

13 **CUANTIA:**

14 **DE: USD \$ 400,00**

15 **A: USD \$ 15.400,00**

16 **AUMENTO DE: USD \$ 15.000,00**

17 **DI: 3 copias**

18 **S. F. R.**

19 *****

20 *****

21 *****

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

23 de la República del Ecuador, el día de hoy lunes ocho (08) de febrero

24 del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE

25 DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece: El

26 señor CARLOS EDUARDO MOLANO CAJIGAS, casado, a nombre y

27 en representación de la compañía HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA.

28 LTDA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la

1 misma, según se desprende del documento adjunto; a quien de
2 conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de
3 identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
4 agrego a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente
5 es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta
6 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; con capacidad legal para
7 contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y,
8 advertido que fue por mí, el Notario, del objeto y resultados de la
9 presente escritura pública, así como examinado en forma aislada y
10 separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
12 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal
13 que a continuación transcribo textualmente es como sigue: "**SEÑOR**
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
15 incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos de
16 la compañía de Responsabilidad Limitada HIDROGECOL-ECUADOR
17 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente
19 escritura pública el señor Carlos Eduardo Molano Cajigas, en su
20 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
21 HIDROGECOL-ECUADOR CIA. LTDA., conforme justifica con la
22 copia del nombramiento que se adjunta, quien se encuentra
23 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la
24 Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada con
25 el carácter de universal el primero (01) de febrero de dos mil diez
26 (2010).- El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en la
27 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y declara su
28 voluntad de aumentar el capital y reforma de estatutos de la compañía,



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-

2 **UNO.** Mediante escritura pública otorgada el día viernes cuatro de
3 marzo del dos mil cinco, ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario
4 Trigésimo Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el
5 Registro Mercantil el día veinte y siete de abril de dos mil cinco, bajo el
6 número novecientos treinta y cuatro (934), tomo ciento treinta y seis
7 (136), se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada
8 HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA.- **DOS.** La Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HIDROGEOCOL-
10 ECUADOR CIA. LTDA., en sesión celebrada el primero (01) de febrero
11 de dos mil diez (2010) conforme consta de la copia certificada del acta
12 que se acompaña como documento habilitante, aprobó el aumento de
13 capital y las consecuentes reformas al estatuto.- Para efectos de lo
14 antes estipulado se autorizó al Gerente General a suscribir la
15 respectiva escritura de aumento de capital social quedando facultado a
16 realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento hasta
17 su inscripción en el Registro Mercantil.- **TERCERA: AUMENTO DE**
18 **CAPITAL.**- De acuerdo a los antecedentes antes expuestos, el
19 otorgante señor Carlos Eduardo Molano Cajigas en calidad de Gerente
20 General de la compañía HIDROGEOCOL-ECUADOR CÍA LTDA, y en
21 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
22 Universal de socios celebrada en la ciudad de Quito el primero (01) de
23 febrero de dos mil diez (2010), eleva el capital social de la compañía
24 de la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
25 a la suma de quince mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
26 de América. Este aumento de capital se lo hace mediante aporte en
27 dinero en efectivo por parte de los socios, correspondiendo a cada
28 socio un aporte de siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos

1 de Norteamérica (USD \$ 7.500,00), por dicho concepto y modificar el
2 artículo quinto de los estatutos sociales de la siguiente manera: "El
3 capital Social de la Compañía HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA LTDA.,
4 es de QUINCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 15.400,00). Dividido en quince mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una el mismo que se
7 encuentra íntegramente suscrito y pagado. Se podrán emitir
8 certificados de aportación que amparen una o más participaciones.
9 Estas se podrán transferir de conformidad con los requisitos
10 establecidos por la ley de Compañías y se sujetará a las solemnidades
11 establecidas para la transferencia de participaciones.".- **INTEGRACIÓN**
12 **DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía se halla
13 repartido de la siguiente forma:-----

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NO. PARTICIPACIONES
Carlos Eduardo Molano Cajigas	200	7500	7700	7700
Norma Patricia Velilla Moreno	200	7500	7700	7700
TOTALES	400	15000	15400	15400

14 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo, Carlos Eduardo
15 Molano Cajigas, en mi calidad de Gerente General y Representante
16 Legal de la Compañía HIDROGEOCOL-ECUADOR Cía. Ltda., declaro
17 bajo juramento que la compañía a la cual represento a la fecha de la
18 escritura de aumento de capital no tiene ningún contrato con el estado ni
19 con ninguna de sus instituciones y que la suscripción del aumento capital
20 realizada por los socios en la Junta General celebrada el primero (01)
21 de febrero de dos mil diez (2010), se halla totalmente pagada por todos y
22 cada uno de los socios así como debidamente integrada.- Usted Señor
23 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
24 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO 250 QUITO



para la plena validez de este instrumento".- HASTA AQUÍ VENDE
MINUTA, la misma que fue copiada textualmente y se encuentra
firmada por el Doctor Christian Carrera Burgos, profesional con matrícula
número ocho mil ochocientos cincuenta y nueve del Colegio de
Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública
se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
que le fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, éstos
se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia
junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13 SR. CARLOS EDUARDO MOLANO CAJIGAS..

14 GERENTE GENERAL DE LA CIA. HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA.

15

C. I. 172431259 - 8

16

17

18

19

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

20

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

21

22

23

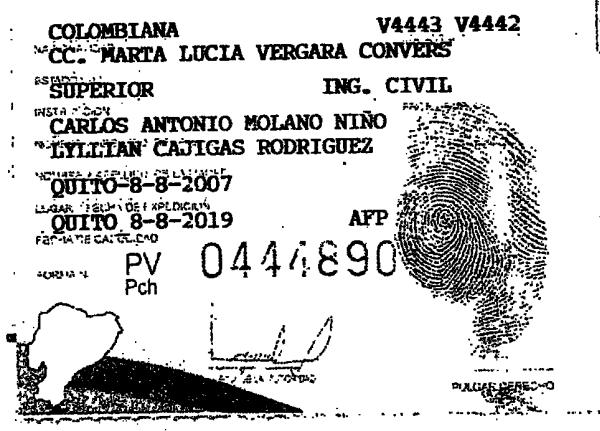
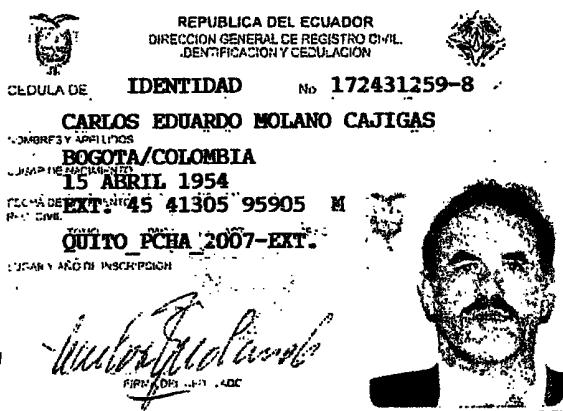
24

25

26

27

28



NOTARIA PUEBLO DE QUITO - HABLA EN ESPAÑOL
Do acuerdo con la legislación prevista en el numeral 1º
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA ante
mí presentada es igual al documento presentado ante mi
en Quito, 08 FEB 2010.

DR FELIPE ITURRIAGA DE DAVALOS





**HIDROGEOCOL
ECUADOR LTDA**
AGUAS SUBTERRANEAS E HIDROGEOLOGIA AMBIENTAL

Quito, 12 de junio de 2009



Señor
Carlos Eduardo Molano Cajigas
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA., en reunión efectuada el día 11 de junio de 2009, le ha designado a usted para ejercer el cargo de Gerente General de la Compañía. Las funciones referidas a su cargo se encuentran detalladas en los estatutos de la compañía HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA., El período del tiempo para el cual ha sido designado será de DOS AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

La compañía HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 04 de marzo del 2005 ante el Notario Trigésimo Segundo, Dr. Ramiro Dávila Silva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de abril de 2005, bajo el número 934, tomo 136.

Le auguro el éxito en sus funciones. Usted se dignará aceptar el cargo al pie de la presente.

Atentamente,

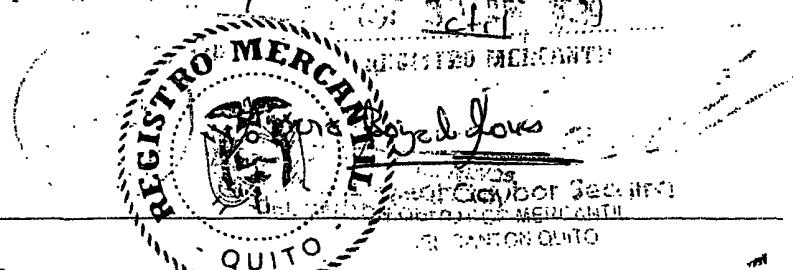
Dr. Christian Carrera Burgos
Secretario Ad-Hoc

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DOY FE que la copia que antecede esta fechada el 12 de FEBRERO 2010 es igual al documento presentado ante mi:
QUITO. 08 FEB. 2010
DR. FELIPE TURBINA DE DAVATOS

ACEPTACION: Yo Carlos Eduardo Molano Cajigas, manifiesto que acepto el cargo de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía HIDROGEOCOL ECUADOR CIA. LTDA., para el período para el cual he sido designado, prometiendo desempeñarlo en forma legal, Quito 12 de junio de 2009.

Carlos Eduardo Molano Cajigas
CI: 172431259-8

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. DOY FE que la copia que antecede esta fechada el 12 de FEBRERO 2010 es igual al documento presentado ante mi:
QUITO. 08 FEB. 2010
DR. FELIPE TURBINA DE DAVATOS



Quito

Calle Pedro Izquierdo E10-61 y Joaquín Sumaita - El Inca
Telfs.: 2417921 / 2414675 / 2412823 / 3262739 - Fax: ext. 102
hidrogeocolecuador@hidrogeocol.com.ec / www.hidrogeocol.com.co

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

ASOCIACIONES

SRI
...le hace bien al país!

RECORRIDO RÍO COQUILLO - 100 KM. NORTE
DE TALCAHUE, CHILE. 1968

TIPO DE INSTITUCIÓN	NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHAS DE CONSTITUCIÓN	FECHAS DE ACTIVACIÓN
ORGANIZACIÓN	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	AV. 19 DE ENERO 1000, QUITO	20 DE DICIEMBRE DE 1969	20 DE DICIEMBRE DE 1969
ORGANIZACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INVESTIGACIONES SOCIALES	AV. 19 DE ENERO 1000, QUITO	20 DE DICIEMBRE DE 1969	20 DE DICIEMBRE DE 1969

VI - 5. DEDICARIA DA PRINCIPAL

1990-1991: *Journal of the American Statistical Association*, *Journal of Business and Economic Statistics*, *Journal of Forecasting*

2020-07-10 10:45:49

RESULTS

فیصلہ نے اپنے بھائی کو اپنے پیارے بھائی کا سامان میں کیا تھا۔

CONCENTRACIÓN DE METABOLITAS EN LA FUENTE

www.nature.com/scientificreports/

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL GANTON, dñc.
De acuerdo con la facultad prefista en el numero
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado dñc mi
Susto. 08 Enero 2001

~~ELISE ITIRALDE D'AVALL~~

1 / 1

11

1

25

Digitized by srujanika@gmail.com

Digitized by srujanika@gmail.com

1

卷之三

卷之三

QUIT

COO.
SC01301
10 APR. 2009
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO



60000-5

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HIDROGEOCOL-ECUADOR CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día 01 de febrero de 2010, en las oficinas de Hidrogeocol-Ecuador Cía. Ltda., ubicadas en Pedro Izquierdo E10-61 y Joaquín Sumaita, siendo las 16h00, se reúne la totalidad de socios que representan el capital social pagado, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal; y, asimismo, por unanimidad deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Autorización para realizar el aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos.

Actúa como Presidente de la compañía la señora Norma Patricia Velilla Moreno y como secretario Ad-Hoc el doctor Christian Carrera Burgos.

El Presidente declara instalada la sesión y ordena que Secretaría elabore la lista de los socios presentes y constate el quórum. Secretaría así lo hace, y confirma la presencia de los siguientes socios.

NOMBRE	PARTICIPACIONES
Carlos Eduardo Molano Cajigas	200
Norma Patricia Velilla Moreno	200
TOTAL	400

Instalada la Junta, se pone en consideración los puntos del orden del día, decidiéndose por unanimidad lo siguiente:

1.- Autorización para realizar el aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos para lo cual se le faculta a que realice el trámite legal correspondiente al Gerente General. Pasando a conocer este punto, el cual es aceptado por unanimidad, la Junta General de Socios RESUELVE: Uno.- Aumentar el capital de la compañía por aporte en dinero en efectivo en la cifra de US\$. 15.000,00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de 15.400,00 (Quince mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). Para este aumento se emiten quince mil (15.000) participaciones de un dólar cada una. El aumento de capital se realizará mediante aportación de los socios en dinero en efectivo, para lo cual, en cuanto a la suscripción de este aumento se conviene en lo siguiente: a) el socio Carlos Eduardo Molano Cajigas aporta y suscribe siete mil quinientas (7.500) participaciones de un dólar cada una por un valor de US\$. 7.500,00 (Siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100); b) El socio Norma Patricia Velilla Moreno aporta y suscribe siete mil quinientas (7.500) participaciones de un dólar cada una por un valor de US\$. 7.500,00 (Siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100); cada uno de los socios prenombrados pagan como aporte en efectivo.

Dos: Como consecuencia del aumento de capital, reformar el Artículo Quinto del estatuto de la compañía, el que dirá: "Artículo Quinto: Capital.- El capital Social de la Compañía **HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA.**, es de QUINCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100, Dividido en quince mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Se podrán emitir certificados de

aportación que amparen una o más participaciones. Estas se podrán transferir de conformidad con los requisitos establecidos por la ley de Compañías y se sujetará a las solemnidades establecidas para la transferencia de participaciones.

Una vez que se realice el aumento de capital y cumplidas todos los requisitos que la ley determina, el capital social de la compañía quedará comprendido de la siguiente manera:

Socios	Capital Anterior	Capital Suscrito	Capital total	No. Participaciones
Carlos Eduardo Molano Cajigas	200	7500	7700	7700
Norma Patricia Velilla Moreno	200	7500	7700	7700
TOTALES	400	15000	15400	15400

La Junta General aprueba por unanimidad y sin observaciones el aumento de capital de la compañía y la reforma del Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía. La Junta encarga al doctor Christian Carrera Burgos para que elabore los documentos necesarios para perfeccionar el cambio el aumento de capital de la compañía, así como también autoriza al Gerente General para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos públicos y privados necesarios para el perfeccionamiento de lo aprobado en esta Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Luego de breves momentos se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 17h30. Para constancia de lo cual suscriben los señores socios, el Presidente y Secretario que certifica.


Carlos Eduardo Molano Cajigas
Socio-Gerente General


Norma Patricia Velilla Moreno
Socio-Presidente


Dr. Christian Carrera Burgos
Secretario Ad-Hoc

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

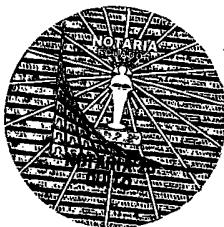


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** DE LA COMPAÑÍA denominada "HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA.", debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinticinco de febrero del dos mil diez.-

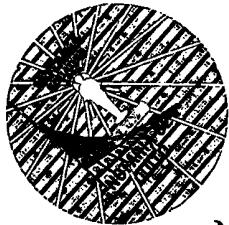
A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "FELIPE ITURRALDE DÁVALOS".

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR**

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.001328 de fecha TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, emitida por el Doctor MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante mi, el CUATRO DE MARZO DE DOS MIL CINCO; referente a la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la Compañía HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes en ella.- Quito, a VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.-



Dra. Maria Augusta Rios
DOCTORA MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

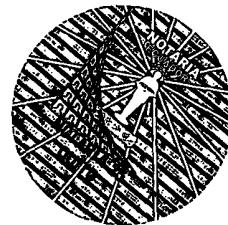
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

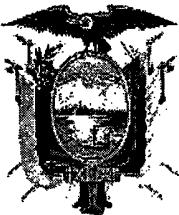
00003.8

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q. 10. 001328, dada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 31 de marzo del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA denominada "**HIDROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA.**", celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quito del cantón Quito, el 08 de febrero del 2010, de la Aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 28 de abril de 2010

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVAOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**





00000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. CERO CERO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 31 de marzo del 2.010, bajo el número 1428 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 934 del Registro Mercantil de veinte y siete de abril del año dos mil cinco, a fs 808, Tomo 136.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "HIGROGEOCOL-ECUADOR CIA. LTDA.", otorgada el 08 de febrero del 2.010, ante el Notario VIGÉSIMO QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 803.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 17292. Quito, a once de mayo del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/Ig.-